



MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Ilustre Municipalidad de Illapel

ILLAPEL, 16 de Abril de 2012.-

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 19.418 del 09.10.95, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones. Decreto N° 86 del 25.05.2010. El Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 13.03.2012, de la Organización Comunitaria, **FUNCIONAL, CENTRO DE PADRES Y APODERADOS INTERNADO POLITECNICO PABLO RODRIGUEZ CAVIEDES**, comuna de Illapel, Personalidad Jurídica N° 596 de fecha 12.11.2002.-

DECRETO EXENTO N° 555

1ª Designase , a contar de esta fecha, miembros integrantes de la Directiva definitiva, por el período de 3 años, de la Organización Comunitaria individualizada anteriormente, a las siguientes personas y en los cargos que se indican.

NOMBRES

Ximena Janett Arriagada Ávalos
Marisol Mercedes Trigo Suárez
Cipriano Farias Tellc
Esmerinda Saavedra Saavedra
Cristian Flores Vega
Yanira Venenciano Olguín

12.598.763-k	Avda. Salvador Allende #01272
10.037.000-k	Avda. Salvador Allende #01272
09.249.347-2	Avda. Salvador Allende #01272
15.049132-0	Avda. Salvador Allende #01272
13.360.643-2	Avda. Salvador Allende #01272
13.750.610-6	Avda. Sa vador Allende #01272

DOMICILIO

CARGOS

Presidente
Secretario
Tesorero
1º Suplente
2º Suplente
3º Suplente

2.- Designase, a contar de esta fecha, miembros integrantes de la comisión Fiscalizadora de Finanzas de esta misma organización, por el período de 1 año, a las siguientes personas:

Luis Alberto Olivares Trigo
Gisela Barra Maturana
Maria Albiña Olguín

08.937.056-6
13.369.461-7
08.801.726-9

3.- Inscr base en el registro Municipal, Comuníquese a La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Illapel, el que en un plazo de 7 días deberá proceder a notificar a los interesados.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


PRISCILA PEÑA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


CAROLINA TAPIA CORTES
ADMINISTRADOR (S)

- CTC/PPG/EAV/HMO/cmg.
- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
- OFICINA OO. CC.
- ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.